

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10339 *Orden TMA/823/2020, de 2 de septiembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno del Gobierno Vasco ha procedido al cese de don Félix Garciandía Tellería como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, mediante Decreto 101/2020, de 25 de agosto.

Dicho cese ha sido comunicado al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 101/2020, de 25 de agosto, del Gobierno Vasco, por el que se cesa a don Félix Garciandía Tellería como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Madrid, 2 de septiembre de 2020.–El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.